



Barranquilla, junio 25 de 2020

INFORME SECRETARIAL Señora Juez paso a su Despacho la presente Acción de Tutela instaurada por RAÚL MAURICIO ORTIZ HERAZO Contra COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A la parte accionante impugna el fallo proferido el 16 de junio de 2020. Sírvase proveer

LA SECRETARIA,

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

RAD No 08-001-40-53-007-2020-0164-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2020-0164-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : RAÚL MAURICIO ORTIZ HERAZO
ACCIONADO : COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A

En la presente acción de tutela instaurada por RAÚL MAURICIO ORTIZ HERAZO Contra COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A la parte accionante impugnó el fallo proferido el 16 de junio de 2020 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte accionante RAÚL MAURICIO ORTIZ HERAZO.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 16 de junio de 2020, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

